



PROCESO: SUCESION
CAUSANTE: LUIS ALBERTO NIÑO SIERRA
RADICACION: 2018-00324-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 03 de agosto de 2020. Al Despacho las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretara

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

En atención a lo manifestado y solicitado por el apoderado de la parte actora en memorial allegado al expediente, por Secretaría ofíciase al Banco de Occidente solicitando se remita con destino a este proceso y a costa de la parte interesada, certificación del saldo de cartera que se encuentra a nombre del causante LUIS ALBERTO NIÑO SIERRA, quien se identificaba con la cédula de ciudadanía No. 6.746.573, aclarando que dicho documento también ha sido solicitado por el heredero OMAR NIÑO en memorial radicado en esa entidad bancaria. Lo anterior, con el fin de adelantar los trámites ante la DIAN para la expedición del paz y salvo. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 30 del 18 de agosto
de 2020

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

NB/